

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

3517

DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 19 de agosto del 2008, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera HOTELNET, S.L., a través del Apoderado General, dispone en relación al señor Ricardo A. Illes Valenzuela;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.150 de 29 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable sobre la marginación y publicación de la Revocatoria de Poder; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera HOTELNET, S.L. del 21 de marzo del 2006; y siente las razones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Ricardo A. Illes Valenzuela de 1 de agosto del 2006.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 SET. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce

PVF/mfc  
T. 27839  
Exp. 155325

3 pautas  
Oficio 4 de 2008  
ETIQUETA: 2008  
FECHA: 2008  
NOMBRE: Ricardo León  
RMA: 2008